

<b>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN</b>	Fecha: Abril 2026
<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	

<b>Año:</b> 2026	<b>Mes:</b> Abril	<b>Día:</b> 24	
<b>Tema:</b> Reunión para aprobación del Informe Narrativo de Rendición de cuentas		<b>Hora Inicial:</b> 10:00	<b>Hora Final:</b> 10:55
<b>Lugar:</b> Sala de reuniones de la EP EMSEGURIDAD			
<b>Direcciones/Áreas</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gerente General (S), Ing. Adriana Moreira</li> <li>• Directora de Planificación (S) Ing. Tatiana Baño</li> <li>• Director Financiero, Mgs. Fernando Soria</li> </ul>			
<b>Agenda planificada</b>		<b>Detalle</b>	
<b>Puntos a tratar</b>		<b>Tiempo de duración</b>	<b>Responsable</b>
1. Presentación del informe narrativo de rendición de cuentas		1 hora	Tatiana Baño – Directora de Planificación (S)

#### ANTECEDENTES

De conformidad con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la normativa emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la rendición de cuentas constituye un proceso obligatorio, sistemático, deliberado, participativo e interactivo, mediante el cual las instituciones públicas informan a la ciudadanía sobre su gestión.

En este contexto, la normativa vigente dispone que las entidades del sector público deben garantizar la participación ciudadana, la transparencia en la gestión y el acceso a la información, así como la implementación de mecanismos que permitan el control social.

Adicionalmente, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de 28 de enero de 2026, se aprueba el Reglamento de Rendición de Cuentas, el cual establece los procedimientos, fases, responsabilidades y mecanismos que deben cumplir las instituciones para la ejecución del proceso, incluyendo la organización interna, la elaboración del informe, la deliberación pública y la generación de actas de acuerdos y compromisos con la ciudadanía.

Con oficio Nro. Oficio Nro. EMS-GG-2026-0275-O de 27 de marzo de 2026, la Gerente General de la EP EMSEGURIDAD, hace la invitación a los ciudadanos y asambleístas metropolitanos que están prestos a brindar el acompañamiento para lo cual en el documento se menciona lo siguiente: "(...) me permito invitar a usted a participar en la reunión presencial que se llevará a cabo en la sala de reuniones de la EP EMSEGURIDAD, ubicada en el Pasaje Espejo Oe2-40 entre Guayaquil y Flores, el día lunes 30 de marzo de 2026, a las 11h00, la cual tendrá como finalidad la conformación de las Comisiones Mixtas, conforme al siguiente detalle:

**Comisión 1.-** Estará liderada por la EP EMSEGURIDAD, y será la encargada de evaluar la gestión institucional, elaborar el Informe de Rendición de Cuentas para el CPCCS y redactar el informe dirigido a la ciudadanía.

**Comisión 2.-** Estará liderada por la ciudadanía y servidores de la institución. Será responsable de organizar la deliberación pública para la evaluación ciudadana de la gestión institucional presentada; verificar la adecuada y amplia difusión de la convocatoria; participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo; y sistematizar los aportes ciudadanos generados en este proceso. (...)"

En acta de reunión de fecha 30 de marzo de 2026, se conforman las mesas mixtas con el siguiente detalle:

**Comisión 1.-** Estará liderada por la EP EMSEGURIDAD, y será la encargada de evaluar la gestión institucional, elaborar el Informe de Rendición de Cuentas para el CPCCS y redactar el informe dirigido a la ciudadanía.

**Comisión 2.-** Estará liderada por la ciudadanía y servidores de la institución. Será responsable de organizar la deliberación pública para la evaluación ciudadana de la gestión institucional presentada; verificar la adecuada y amplia difusión de la convocatoria; participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo; y sistematizar los aportes ciudadanos generados en este proceso. (...)"

Mediante acta de fecha 17 de abril de 2026, se reúne la Comisión de Mesa Mixta 1, en la cual se elabora el informe narrativo, estableciendo los puntos que deberán ser incluidos en dicho documento, conforme al siguiente detalle:

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVO
3. CUMPLIMIENTO DE PLANES INSTITUCIONALES
4. PRINCIPALES PROYECTOS
5. GESTIÓN PRESUPUESTARIA
  - Estado de Situación Financiera
  - Estado de Rendimiento Financiero (Resultados)
  - Estado de Cambios en el Patrimonio
  - Estado de Flujo de Efectivo (Fuentes y Usos)
6. PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
7. PRINCIPALES CONSULTAS CIUDADANAS

#### DESARROLLO

Mediante acta de fecha 17 de abril de 2026, se reúne la Comisión de Mesa Mixta 1, con el propósito de estructurar y elaborar el informe narrativo correspondiente al proceso de rendición de cuentas. En dicha sesión se definieron los lineamientos metodológicos y los contenidos que conformarían el documento, garantizando que la información presentada sea clara, verificable y alineada a la normativa vigente.

En este contexto, se establecieron los componentes principales del informe, iniciando con una introducción que contextualiza la gestión institucional, seguida del objetivo que orienta el alcance del documento. Posteriormente, se incorporó el apartado de cumplimiento de planes institucionales.

De igual manera, se incluyó la sección de principales proyectos, donde se describen las acciones más relevantes ejecutadas durante el período evaluado, así como sus resultados. En cuanto a la gestión presupuestaria, se definió la incorporación de los estados financieros correspondientes, tales como el estado de situación financiera, el estado de rendimiento financiero (resultados), el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo, con el fin de evidenciar el manejo y uso de los recursos institucionales.

Adicionalmente, se consideró el Plan Anual de Contrataciones, detallando los procesos ejecutados y su grado de cumplimiento, así como el apartado de principales consultas ciudadanas, el cual recoge las inquietudes, aportes y requerimientos de la ciudadanía, en concordancia con los espacios de participación establecidos.

Cabe señalar que la construcción del informe se realizó de manera participativa, articulando la información proporcionada por las distintas áreas institucionales, lo que permitió consolidar un documento integral, transparente y orientado a la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Fecha: Abril 2026
ACTA DE REUNIÓN	

**RESOLUCIÓN / APROBACIÓN**

Una vez presentado el Informe Narrativo de Rendición de Cuentas correspondiente al período 2025, y luego de su revisión, la Gerente General de la EP EMSEGURIDAD manifiesta su conformidad con el contenido del documento y aprueba el Informe Narrativo de Rendición de Cuentas 2025, autorizando su socialización en el proceso de deliberación pública y su posterior remisión a los organismos de control correspondientes, conforme a la normativa vigente.

**CIERRE**

No habiendo más puntos que tratar, se da por concluida la presente acta, para constancia de lo actuado, firmando en unidad de acto los participantes.

**FIRMA**

Nombre/ Cargo	Firma
Ing. Adriana Moreira Gerente General, (S)	
Ing. Tatiana Baño Directora de Planificación (S)	
Mgs. Fernando Soria Director Financiero	

